



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BERBERANA

##### *Exposición pública de la cuenta general del ejercicio de 2023*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2023 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, se procederá a emitir un nuevo informe.

En Berberana, a 12 de abril de 2024.

El alcalde,  
Mikel Arbaizagoitia Peral